

# CASAHIERRO | ABOGADOS

BRINDAMOS SERVICIOS LEGALES INTEGRALES BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES



# Programas de Compliance en el marco de la Norma ISO 37001, de Sistemas de Gestión Antisoborno

Emma Canchari

5 de marzo de 2019



# 1. RECIENTE ESCENARIO LEGAL PERUANO SOBRE COMPLIANCE

## 1 RECIENTE RESPONSABILIDAD AUTÓNOMA DE LA EMPRESA

### D.S. N° 002-2019-JUS

- ✓ Encargado de prevención
- ✓ Gestión de riesgos (identificación, evaluación, mitigación)
- ✓ Procedimientos de denuncia
- ✓ Capacitación y difusión
- ✓ Evaluación y monitoreo

### Ley Penal N° 30424

- ✓ **Responsabilidad autónoma** y directa ante la ausencia de un sistema de prevención de delitos.
- ✓ **Sanciones:** Multa, inhabilitación, cancelación licencias/registros, clausura de locales, disolución.
- ✓ **Beneficio:** Eximente de responsabilidad.
- ✓ **Delitos:** Corrupción de funcionarios, tráfico de influencias, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

## 2 NUEVO MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO CORPORATIVO

## 3 NUEVO DELITO: CORRUPCIÓN EN LOS NEGOCIOS

### D.L. 1385

- Corrupción en el ámbito privado.
- Corrupción al interior de entes privados.

## 2. MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS EN LA EMPRESA

### EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD

“La persona jurídica está exenta de responsabilidad por la comisión de delitos si adopta e implementa en su organización, con anterioridad a la comisión del delito, un **modelo de prevención** adecuado a su naturaleza, riesgos, necesidades y características propias, consistente en medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos o reducir significativamente el riesgo de su comisión.”

### 3. MODELOS DE PREVENCIÓN O PROGRAMAS DE COMPLIANCE

Tienen por objetivo establecer las políticas y protocolos de actuación adecuados para garantizar que una empresa, incluidos sus accionistas, directores, representantes y empleados, cumplan con el marco legal aplicable, incluidas sus políticas internas, sus compromisos con clientes o proveedores y sus códigos éticos, en el curso de su actividad empresarial.

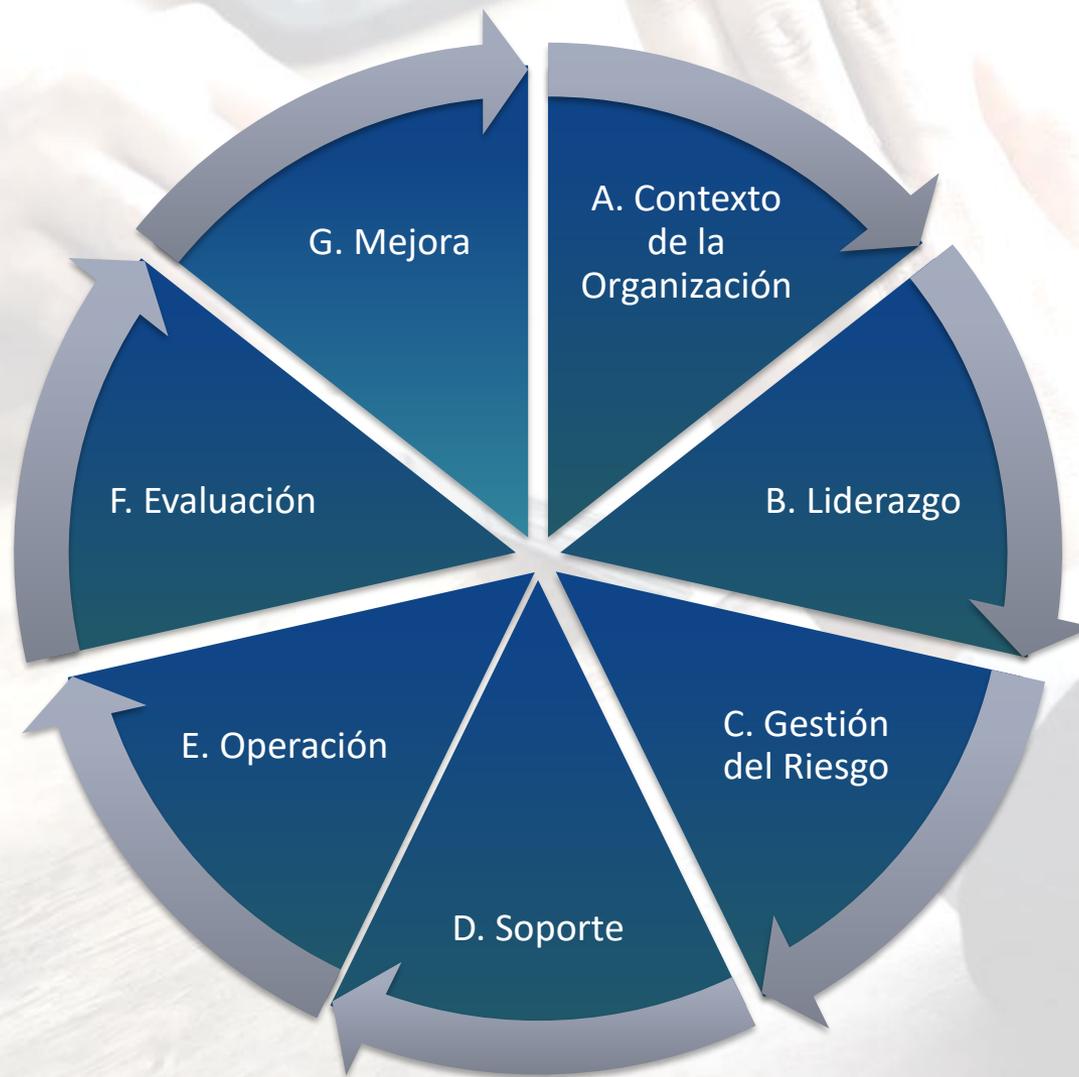


## 4. PROGRAMAS DE COMPLIANCE ANTICORRUPCIÓN – ISO 37001:2016

**Sistemas de Gestión Antisoborno:** Especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno, independiente o integrado a un sistema de gestión global.



## 4. ELEMENTOS DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO



# ANÁLISIS DEL CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

Necesidad de comprender la organización y establecer su contexto:

- ✓ Tamaño, estructura, toma de decisiones.
- ✓ Lugares y sectores de operación.
- ✓ Actividades, giros y modelos de negocio.
- ✓ Entidades que ejercen control sobre la organización.
- ✓ Nivel de interacción con funcionarios públicos.



# LIDERAZGO

Necesidad de que la alta dirección demuestre un compromiso firme en la implementación del sistema:

- ✓ Aprobación de una política antisoborno.
- ✓ Dotar de recursos adecuados y suficientes al sistema.
- ✓ Comunicar interna y externamente el contenido del programa.
- ✓ Liderazgo a nivel de gerencias.
- ✓ Designación de una **función antisoborno** (responsable).



# GESTIÓN DEL RIESGO

Evaluación del riesgo antisoborno.

- ✓ Identificación de los riesgos.
- ✓ Análisis de los riesgos (impacto y probabilidad)
- ✓ Evaluación de los riesgos - **Matriz de Riesgos.**
- ✓ Implementación de controles eficaces.
- ✓ Tratamiento de los riesgos.



# APOYO

Suministro de los recursos necesarios para el buen funcionamiento del sistema:

- ✓ Recursos económicos y humanos.
- ✓ Proceso de contratación.
- ✓ Toma de conciencia y formación.
- ✓ Canales de comunicación.
- ✓ Información documentada.



# OPERACIÓN

Planificación, implementación, revisión y control de los procesos del sistema:

- ✓ Riesgo en operaciones, proyectos, actividades, socios de negocios y personal específico.
- ✓ Controles financieros y no financieros.
- ✓ Debida diligencia con organizaciones controladas y socios de negocio – Compromisos
- ✓ Regalos, atenciones, donaciones y beneficios
- ✓ Canal de denuncias
- ✓ Investigación del soborno



# EVALUACIÓN

Seguimiento, medición, análisis y evaluación de las medidas de control:

- ✓ Auditoría interna
- ✓ Revisión por la alta dirección
- ✓ Revisión del órgano de gobierno (Directorio)
- ✓ Revisión por parte de la función de cumplimiento antisoborno
- ✓ Documentación de la evaluación



# MEJORA

Ante incumplimientos de las medidas de control:

- ✓ Reacción inmediata
- ✓ Implementación de acciones preventivas o correctivas
- ✓ Cambios en el sistema, de ser necesario.
- ✓ Mejora continua: idoneidad, adecuación y eficacia del sistema.



## 5. DOCUMENTOS DE UN PROGRAMA ANTISOBORNO – ISO 37001

### GENERALES

- Política de cumplimiento
- Código ético o de conducta
- Mapa/Matriz de riesgos: Identificación y diagnóstico de riesgos de cumplimiento.
- Manual de prevención de delitos.
- Reglamento del oficial de cumplimiento.
- Protocolo de respuesta post delito o infracciones.
- Reglamento del canal de denuncias.
- Procedimiento de investigaciones y sanciones.
- Plan anual de difusión y capacitación.
- Plan anual de auditoría y eficacia del sistema.
- Cláusulas, declaraciones juradas, anexos.
- Materiales y certificados de capacitación.

### ISO ANTI SOBORNO

- Política antisoborno.
- Análisis de riesgos de corrupción en la empresa.
- Manual de prevención del soborno.
- Manual para la contratación de clientes.
- Procedimiento de selección de proveedores.
- Reglamento de regalos, atenciones y donaciones.
- Norma de conflictos de interés.
- Mapa de relaciones con el sector público.

AV. VICTOR ANDRÉS BELAUNDE N° 280 – OFICINA 401

LIMA - PERÚ

TEL: (511) 222-5599

(511) 715-6546

[WWW.CASAHIERROABOGADOS.COM.PE](http://WWW.CASAHIERROABOGADOS.COM.PE)

ENCUÉTRANOS EN :

